

Fecha de Publicación: 26 Octubre 2016

### **MVCS SUSCRIBIÓ CONVENIO CON EPS ILO**

#### **MINISTERIO DE VIVIENDA TRANSFERIRÁ MÁS DE S/ 2 MILLONES PARA FORTALECER GESTIÓN DE LA EPS ILO S.A.**

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) transferirá más S/ 4 millones a dos empresas de agua y saneamiento que operan en el interior del país, en el marco del proceso de fortalecimiento de su gestión.

El titular del MVCS, Edmer Trujillo Mori, afirmó que este desembolso, que se concretó con la publicación de la Resolución Ministerial N° 363-2016-VIVIENDA, forma parte de uno de los ejes del presente gobierno que es fortalecer a los operadores del servicio, entre estos a las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento (EPS).

A través de convenios suscritos con la EPS Ilo -ubicada en el distrito de Ilo, provincia de Ilo, en la Región Moquegua- y Emapacopsa –que opera en la provincia de Coronel Portillo, Ucayali- el ministerio entregará más de S/ 2 millones a cada una de las empresas para la operación, mantenimiento y reposición de equipos.

Ambas empresas se encuentran dentro del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) que conduce el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS).

Mediante el convenio, las EPS se comprometen a informar de manera mensual la ejecución de las actividades que forman parte del plan de acciones de urgencia a ser financiadas por el Programa Nacional de Saneamiento Urbana (PNSU) del MVCS.

En la actualidad, once EPS del país se encuentran en el régimen de apoyo transitorio.

